

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 2 de marzo de 1963 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de Administrador de dicho Centro, toda vez que ya se cumplen las condiciones exigidas por el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha propuesta y, en su consecuencia, elevan a definitivo el nombramiento de Administrador de la referida Escuela, realizado a favor de don Francisco Ruiz Bevia, Catedrático numerario del mismo Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 4 de marzo de 1963 por la que se aprueba la propuesta de ingreso en el escalafón del Magisterio del Maestro volante don Ramón Romo Rosillo, procedente de la promoción de 1958 de Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 28 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alicante, de ingreso en el escalafón del Magisterio de Maestro volante procedente de la promoción de 1958, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Alicante de ingreso en el escalafón de don Ramón Romo Rosillo, quien debe figurar en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1962, el número 54-1, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por la que se le adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Alicante, en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria a don Rafael Calatrava Romero.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de Economía de la Producción Agraria, de conformidad con lo dispuesto en los números tercero y quinto de la Orden ministerial de 9 del corriente, que organiza dicho Centro directivo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria a don Rafael Calatrava Romero, miembro del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Economía de la Producción Agraria de este Departamento.

*ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Económicos de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria a don Jaime Nosti Nava.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de Economía de la Producción Agraria, de conformidad con lo dispuesto en los números tercero y cuarto de la Orden ministerial de 9 del corriente, que organiza dicho Centro directivo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios Económicos de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria a don Jaime Nosti Nava, Ingeniero Agrónomo del Cuerpo Nacional.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Economía de la Producción Agraria de este Departamento.

*ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se nombra Subdirector general de Aplicación Económica de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria a don Ignacio Guerrero Nava.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de Economía de la Producción Agraria, de conformidad con lo dispuesto en los números tercero y cuarto de la Orden ministerial de 9 del corriente, que organiza dicho Centro directivo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Aplicación Económica de la Dirección General de Economía

de la Producción Agraria a don Ignacio Guereñu Nava, Ingeniero Agrónomo del Cuerpo Nacional.  
Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1963.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Economía de la Producción Agraria de este Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Instructores de Tecnología Naval y Maestros de taller de Escuelas Oficiales de Náutica.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de los Tribunales designados por Resolución de fecha 27 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 11, del 12 de enero de 1963) para la celebración del concurso convocado por Resolución del 25 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 264, del 3 de noviembre de 1962).

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar al personal que a continuación se relaciona para ocupar las plazas que se detallan. Este personal percibirá, en concepto de sueldo o gratificación, según haga constar el interesado su deseo en el acto de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de

esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 23.000 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre de cada año:

Instructor de Tecnología Naval de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, a don Guillermo Cendán Rodríguez.  
Instructor de Tecnología Naval de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, a don Ezequiel Abel Gómez López.  
Instructor de Tecnología Naval de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, a don Jesús de Goenechea Alday.  
Maestro de taller de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, a don Bartolomé Cabot Alemany.  
Maestro de taller de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, a don Manuel María Castro García.  
Maestro de taller de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, a don Manuel Núñez Rosano.  
Maestro de taller de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, a don Herminio Rodríguez Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 9.º de la Ley 144-1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), el ejercicio de su función tendrá una duración de cinco años, que podrá prorrogarse por un sólo periodo de igual duración si superan las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, y podrán optar a la condición de funcionario público con carácter permanente previo concurso-oposición, cuyas características se determinarán mediante normas especiales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, así como señalando el día, hora y lugar de los ejercicios y Tribunal que lo constituye.*

Relación de aspirantes presentados a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, convocada en 11 de febrero del año en curso y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de igual fecha, y de conformidad con lo prevenido en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 28 de enero pasado, y de acuerdo con el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, ha sido admitido al mismo por reunir todos los requisitos exigidos:

Don Manuel Gómez Juzgado.

Igualmente de acuerdo con las bases de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Gimeno de Sande, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Don Emilio Aumente Blanco, Jefe de Sección de Análisis Higiéxico-Sanitarios, y don Juan María Toscano Palacios, Médico Director del Dispensario Antipalúdico.

Este Tribunal acordó convocar al señor aspirante para el día 8 de mayo de 1963, a las diez horas, en el Instituto Provincial de Sanidad para dar comienzo a los ejercicios del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado.

Córdoba, 14 de marzo de 1963.—El Jefe provincial.—1.333.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Enfermeras de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de esta capital.*

En cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 19 de junio de 1956.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, en virtud de autorización concedida por la Dirección General de Sanidad y atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento General de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957, convoca concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Enfermeras de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad, vacantes en el día de la fecha, las que figuran dotadas en el presupuesto de este Organismo con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y 600 pesetas por carestía de vida.

Las bases de la convocatoria y los programas a que han de ajustarse los ejercicios de la oposición, aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80, de fecha 12 de marzo actual.

Córdoba, 14 de marzo de 1963.—El Jefe provincial.—1.332.